

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Villasán Gómez.—12.878.

## ALMAVIAL DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 9 de junio de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia María Muriel Boyer.—12.879.

## ALPAFONTE MEDITERRÁNEO, S. L.

*Anuncio de escisión*

Conforme a los arts. 242 y 254 LSA y art. 94 LSRL y concordantes se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de «Alpafonte Mediterráneo, S. L.», celebrada el 17 de marzo de 2003, acordó, por unanimidad, su escisión total, y como sociedad escindida, se extingue, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades limitadas de nueva creación denominadas «Olva Proyectos Urbanos, S. L.» y «Tatabanya, S. L.», sociedades beneficiarias, en los términos del proyecto de escisión redactado y suscrito por los adminis-

tradores mancomunados y depositado en el Registro Mercantil de Valencia y su Provincia el día 17 de febrero de 2003, con núm. 4/395, y siendo el balance de escisión de fecha 30 de noviembre de 2002.

De acuerdo con el art. 242 LSA, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio mientras no se les garanticen sus créditos, en los términos previstos en los arts. 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 20 de marzo de 2003.—Los administradores mancomunados, Bernardo Dementol Checa y Jose Luis Cisneros Monfort.—12.134.

2.ª 9-4-2003

## ALTAIA, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de Diciembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	20.292,70
Total Activo .....	20.292,70
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Accionistas desembolso no exigido .	-40.568,32
Reservas .....	759,81
Total Pasivo .....	20.292,70

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Liquidador.—Antonio Manuel Rodríguez Zapico.—12.175.

## ARIZCUN, SIMCAV, S. A. (Antes SIMCAV)

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 9 de junio de 2003, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como

el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Santos-Suárez Márquez.—12.880.

## ASCENSORES SAN ANDRÉS, S. L. (Cedente)

## ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA (Cesionaria)

*Anuncio de cesión global de activo y pasivo*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de la compañía mercantil «Ascensores San Andrés, Sociedad Limitada» (unipersonal), con fecha 31 de marzo de 2003 acordó la disolución sin liquidación de dicha compañía mediante la cesión global de su activo y pasivo a favor de su único socio, la sociedad «Orona Sociedad Cooperativa». Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el de oposición a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado de la cesión global.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—El Administrador Único, «Orona Sociedad Cooperativa», representado por Francisco Javier Amillategui Amillategui.—12.844.

## AYNASA, SIMCAV, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 9 de junio de 2003, a las 17,45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betrán.—12.881.